



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**QUINTANA REDONDA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en relación con el Art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público debido al incumplimiento de la regla del gasto de la liquidación del ejercicio de 2012, el Plan Económico-Financiero, aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 6 de junio de 2013, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Quintana Redonda, 12 de julio de 2013.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1882

BOPSO-90-07082013